

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Marcelino Gayoso Sanz, contra la empresa “Nómada Catering, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia telefónica.—En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en el día de hoy he recibido llamada telefónica de la magistrada-juez doña Francisca Arce Gómez, poniendo en mi conocimiento que ha sido convocada para un curso de formación en Ginebra y que se marcha desde el día 13 hasta el día 16 de septiembre, ambos inclusive.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Montserrat Torrente Muñoz.—En Madrid, a 13 de septiembre de 2011.

Vista la diligencia que antecede y habiendo sido imposible el nombramiento de un magistrado-juez sustituto para la celebración de los juicios del día 13 de septiembre de 2011, dado que todos están convocados en otros Juzgados, se acuerda en este acto la suspensión de la comparecencia señalada para el día de hoy, convocándose nuevamente las partes para el día 11 de octubre de 2011, a las diez treinta y cinco horas.

Notifíquese a las partes y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a través de edictos.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Nómada Catering, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.412/11)